AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El Municipio de Caparrapí identificado con NIT 899.999.710-0, en calidad de entidad contratante almacena, y recolecta datos personales, para lo cual requiere obtener su autorización de conformidad a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la regulen, modifiquen o deroguen, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita en el proceso de gestión contractual, realizar el tratamiento a título gratuito de sus datos personales, incluyendo los biométricos (derecho de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos o digitales a la fotografía o producciones audiovisuales (vídeos).

Autorizo de forma libre, previa, expresa e informada al municipio de Caparrapí para tratar mis datos personales suministrados en
mi Hoja de Vida y documentos soportes, con las finalidades de que los datos que han sido suministrados se incorporarán en las distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta el municipio de Caparrapí , para que en el desarrollo de las funciones propias en su condición de entidad contratante, trate sus datos de forma directa o a través de terceros; esta información es, y será utilizada , para los fines internos que sean necesarios, tales como asuntos relacionados con su documento de identificación, número de identificación, nacionalidad, país de residencia, dirección, teléfono, estado civil, correo electrónico corporativo y personal, información de formación educativa, información de antecedentes profesionales, consulta a centrales de riesgo, listas publicas tales como Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional, y aquellas normas que lo complementen o sustituyan, información migratoria, cuenta bancaria, entre otra información que el municipio de Caparrapí considere necesaria o pertinente para efectos de llevar a cabo el desarrollo del proceso de gestión contractual y Jurídica.

Entiendo que tengo derecho a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o solicitar la eliminación cuando lo considere, a excepción de que la misma deba conservarse en virtud de una obligación legal o contractual, mediante la radicación de una consulta o reclamo dirigida a el municipio de Caparrapí ubicada en la dirección calle 9 No. 3-32 de Caparrapí - Cundinamarca, República de Colombia, en horario de atención de martes a viernes 8:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 pm a 6:30 pm y sábados de 7:00 am a 1:00 pm, o a través del correo electrónico juridica@caparrapi-cundinamarca.gov.co. La Política de tratamiento de datos personales se encuentra disponible para consulta en la página web *http://www.caparrapi-cundinamarca.gov.co/*

Firma: Yaleny Rueda
Nombre: Yaleny Maritza Hueso Rueda
Documento de identidad: 1003479915 expedido en: Puerto Salgar
Fecha de diligenciamiento: 20/10/2026

¿ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD?

El presente Acuerdo de Confidencialidad (en adelante el "Acuerdo"), se suscribe por y entre, el **MUNICIPIO DE CAPARRAPI**, Entidad territorial, quien en adelante y para efectos de este Acuerdo se denominará la "**Parte Reveladora**", y **EL CONTRATISTA**, quien en adelante y para efectos de este Acuerdo se denominará la "**Parte Receptora**", colectivamente denominadas las **"Partes**".

CONSIDERACIONES

1) Que **la Parte Receptora** suscribe Contrato de Prestación de Servicios con la **Parte Reveladora.**
2) Que en virtud de lo convenido, **las Partes** podrán revelar y divulgar, de forma recíproca, cierta información confidencial de alto valor operativo, técnico, tecnológico, jurídico, financiero, entre otras.
3) Por lo anterior, **las Partes** firman el presente Acuerdo de Confidencialidad a fin de establecer los términos que rigen el uso, la protección y la no divulgación de la información que recíprocamente se intercambien, y

ACUERDAN

PRIMERO.- DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
Se entenderá por **"Información Confidencial"** toda la información que la **Parte Reveladora** suministre verbalmente, en documentos físicos o en medios magnéticos a la **Parte Receptora,** o a la que ésta pueda tener acceso, conocer o manejar en virtud de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios. Tal información comprende, pero no está limitada a, información comercial, estratégica, contractual, operativa, planes de negocio, de desarrollo, información técnica, tecnológica, financiera, contable, legal, información sobre recursos humanos, planes de servicios, análisis y proyecciones, especificaciones, componentes de propiedad intelectual e industrial, know how, diseños, modelos, planos, procesos, equipos, software, proyectos e investigaciones de ciencias, tecnología e investigación, bases de datos, datos personales semiprivados, privados y/o sensibles, y cualquier otro aspecto que concierne a las actividades desarrolladas por la **Parte Reveladora**, aun cuando no estén marcadas o identificadas como confidenciales.

SEGUNDO.- DE LA INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL.
Se considera Información No Confidencial la siguiente:
a) Información de carácter público;
b) Información conocida por la **Parte Receptora** previo a la firma del Contrato de Prestación de Servicios;
c) Información dada a conocer por un tercero que tenga el derecho de distribuirla o divulgarla sin ninguna restricción.

TERCERO.- REVELACIÓN PERMITIDA.
La **Parte Receptora** podrá revelar Información Confidencial en los siguientes casos:

a) Por aprobación escrita de la **Parte Reveladora**;
b) A los trabajadores, contratistas, asesores o funcionarios de la **Parte Reveladora,** que tengan necesidad de conocerla en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, si ello resulta necesario y previa autorización de la **Parte Reveladora;**
c) Información que deba ser revelada o divulgada por requerimiento de decreto, reglamento, norma o entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, previa notificación a la **Parte Reveladora**, para que ésta pueda tomar las medidas necesarias para proteger la información.

CUARTO.- OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD.
La **Parte Receptora** se obliga a:

a) Guardar bajo absoluta reserva la Información Confidencial;
b) Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su deterioro, destrucción y/o utilización indebida, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de cuidado y diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad;
c) Utilizar la Información Confidencial únicamente para el desarrollo de sus obligaciones y actividades estipuladas en el objeto contractual;
d) Asegurar que las personas a las que se les revele Información Confidencial, por autorización de la **Parte Reveladora**, mantengan dicha Información Confidencial privada y confidencial, y no la revelen ni divulguen a ninguna otra persona no autorizada;
e) No obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar y/o emplear Información Confidencial que pertenezca a/u obtenga de la **Parte Reveladora**, o de información que maneje con ocasión de las actividades o que le sea dada a conocer con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios, ya sea de forma total o parcial, en provecho personal o de un tercero, directo o indirecto, sin estar facultada para ello;
f) No suministrar a persona alguna la(s) clave(s) de acceso a los sistemas de la **Parte Reveladora** que le haya(n) sido asignada(s), o dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas;
g) No utilizar la Información Confidencial en detrimento de la **Parte Reveladora.**
h) Suministrar de manera oportuna la información que hace parte del contrato a la **Parte Reveladora** como propietaria de la misma y no entregarla a personal no autorizado.
i) Informar con anterioridad a la revelación de la Información Confidencial a sus empleados, funcionarios, asesores y consultores su naturaleza de confidencial y las obligaciones asumidas bajo este Contrato.
j) La titularidad de la Información Confidencial continuará siendo de la Entidad. La obligación de la **Parte Receptora** con respecto a la Información Confidencial empezará a partir de la recepción o el conocimiento de esta.
k) Autorizar al Municipio de Caparrapí para realizar auditoría y seguimiento al

manejo de la información y los activos que ha sido puesta en mi conocimiento para el cumplimiento de las actividades y servicios contratados.

l) Reportar o notificar cualquier pérdida, fuga de información o divulgación no autorizada de la misma de acuerdo con lo estipulado por la Entidad bajo los procedimientos y canales autorizados para tal fin.

m) Devolver a la Entidad todos los documentos que me fueron suministrados y/o aquellos a los que haya tenido acceso en virtud de la ejecución y/o cumplimiento de la relación contractual, y que se encuentre contenida en medios físicos, electrónicos, digitales, magnéticos y/o en cualquier otro medio existente, una vez finalizada la relación contractual con la Entidad.

n) Disponer de copias de la información en los repositorios autorizados por la **Parte Reveladora**, y una vez se terminado el contrato deben ser devueltas a la misma y eliminadas de manera segura.

o) Evitar la reproducción innecesaria de la información y devolverla a la terminación del contrato a la **Parte Reveladora.**

QUINTO.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Los derechos patrimoniales sobre la información, documentos, diseños, modelos, planos, procesos, equipos, desarrollos, software, registros, proyectos, investigaciones, inventos, mejoras, descubrimientos y otras formas de Propiedad Intelectual e Industrial, realizados, concebidos, diseñados o desarrollados y demás productos hechos por la **Parte Receptora**, durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, son transferidos a la **Parte Reveladora**, por lo que dichos desarrollos son y seguirán siendo propiedad exclusiva de la **Parte Reveladora. La Parte Receptora** no tendrá la titularidad, propiedad o derechos algunos sobre la Propiedad Intelectual e Industrial de dicha información, documentos, desarrollos y demás servicios o productos, más allá de los derechos morales que le corresponden, con el compromiso de no ejercerlos de una manera incompatible con los derechos y obligaciones de la **Parte Receptora.**

La entrega de información sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual propiedad de la **Parte Reveladora**.

SEXTO.- DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Una vez se cumpla el propósito para el cual fue suministrada la Información Confidencial, la **Parte Receptora** se compromete a devolver a la **Parte Reveladora**, en un término no mayor a tres (03) días hábiles, toda la Información Confidencial que se encuentre en su poder, junto con todas las copias que de ella hubiere hecho, o en el caso de los medios magnéticos, electrónicos o digitales, borrar, eliminar o volver ilegible, a elección de la **Parte Reveladora**, la información o materiales suministrados por ésta que contengan Información Confidencial.

SÉPTIMO.- INCUMPLIMIENTO DE LA CONFIDENCIALIDAD.

El incumplimiento de la confidencialidad o el uso indebido de la Información Confidencial dará derecho a la **Parte Reveladora** a solicitar indemnización por los

daños y perjuicios ocasionados, y tendrá la facultad de interponer las acciones legales correspondientes tendientes a restringir el uso y/o divulgación de la Información Confidencial y a obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

OCTAVO. El presente Acuerdo hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios, en consecuencia, produce sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales.

NOVENO.- LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.
El presente Acuerdo se regirá por ley colombiana. Toda controversia o diferencia relativa a este Acuerdo se resolverá a través del procedimiento de conciliación, transacción, amigable composición o arreglo directo entre las Partes, en un término no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las Partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

DÉCIMO.- CESIÓN.
Ninguna de las Partes podrá ceder el presente Acuerdo salvo autorización previa y por escrito de la otra Parte.

DÉCIMO PRIMERO.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Este Acuerdo se considera perfeccionado una vez suscrito por las Partes.

Para constancia, se firma en Caparrapí Cundinamarca, a los (20) días del mes de octubre del 2026.
El contratista,

Firma: Yarleny Rueda
Nombre: Yarleny Maritza Hueso Rueda
CC. No. 1003479415 **Expedida en:** Puerto Salgar

Caparrapí Cundinamarca octubre de 2026

Señor:
ANDRÉS ARDILA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Caparrapí

Referencia: Carta de prestación de propuesta

Cordial saludo;

En atención a la invitación a presentar propuesta, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO.

De manera expresa y bajo la gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incursando en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, que me impida la suscripción o ejecución del referido contrato, en caso de ser seleccionado.

Adjunto a la presente mi hoja de vida, con los documentos anexos generales de ley, que contiene las constancias sobre mi idoneidad y experiencia, así:

1.	Actividades durante la ejecución del contrato: 1. Apoyar la gestión de la secretaría general y de gobierno en relación con el archivo de la Entidad 2. Clasificar, organizar y foliar la documentación de conformidad con la estructura documental de la institución. 3. Ordenar de manera interna los documentos, respetando el principio de procedencia y orden original de la archivística, normas y procedimientos de Gestión Documental adoptados internamente 4. Retirar la duplicidad, documentos facilitativos, de apoyo y sin valores archivístico de las unidades documentales. 5. Recuperar los documentos ubicados en diferentes espacios, para integrarlos y unificarlos a la unidad original y principal 6. Apoyar en la búsqueda de documentos para poder dar información a los diferentes derechos de petición que ingresan a la administración. 7. Realizar limpieza de documentos, limpiando polvo, retirando material abrasivo, grapas, clips, ganchos, entre otros. 8. Identificar las unidades de conservación y almacenamientos (Carpetas y cajas). 9. Utilizar los implementos de seguridad y protección personal. 10. Entregar al finalizar el presente contrato toda la información física y magnética, usuarios, correos electrónicos, contraseñas, planillas, formatos, etc. Que fueron designados en el desempeño de sus actividades.

	11. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza y objeto contractual El valor de mi oferta es de: CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES ($5.083.333) M/CTE por un plazo Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 23 de diciembre del 2026.
2.	Formato hoja de vida
3.	Formato de declaración de bienes y rentas
4.	Fotocopia del documento de identidad
5.	Certificados de estudio
6.	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
7.	Certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALMIENTARIOS MOROSOS - REDAM
8.	Certificación bancaria

Atentamente,

Yarleny Rueda

YARLENY MARITZA HUESO RUEDA
C.C. No. 1.003.479.415 de puerto salgar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldia de Caparrapi

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hueso	Rueda	Yarleny Maritza

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1003479415	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 11 AÑO 2003	CARRERA 4 11A 36			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	CAPARRAPÍ		
MUNICIPIO	LA PALMA	TELÉFONO	3142214749	EMAIL	ymrueda27@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2	X		PRODUCCION AGROPECUARIA	11	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2026	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año*	2026	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2026	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2026	*Día*	12	*Mes*	03	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	26	*Mes*	02	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	12	*Mes*	02	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138812307	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXTENSION AGROPECUARIA	*DEPENDENCIA* AGROPECUARIA - COMUNITARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 7E 61						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3154186413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX ADMINISTRATIVO 5120-04	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 36					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Copacabana 22/10/2026

Yarleny Rueda

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Copacabana 22/10/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-20 18:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YARLENY	MARITZA	HUESO	RUEDA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1003479415

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA PALMA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CAPARRAPÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CAPARRAPI

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CAPARRAPÍ

Dirección	["Calle 9 N° 3-32 \r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$6.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$6.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.003.479.415**

HUESO RUEDA

APELLIDOS

YARLENI MARITZA

NOMBRES

Yarleny Rueda

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-2003**

LA PALMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2022 PUERTO SALGAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1620200-01288468-F-1003479415-20220320 00786[illegible]306G 1 55958772

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171728238

(415)7707212489984(8020) 000014117172823 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 4 7 9 4 1 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 4 7 9 4 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Puerto Salgar 5 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HUESO	RUEDA	YARLENI	MARITZA

35. Razón social

36. Nombre comercial / 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Caparrapí 1 4

41. Dirección principal: CR 4 11 A 36

42. Correo electrónico: ymrueda27@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 2 1 4 7 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 8 2 9	7 3 2 0	2 0 2 5 0 5 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-03 / 05:32:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HUESO RUEDA YARLENI MARITZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre la

I.E.D.

"Santa Gemma de Galgani"

Caparrapí - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 010552 del 30 de Noviembre de 2011.

Confiere a:

Yarleni Maritza Hueso Rueda

Identificado(a) con T.I. No. 1.003.479.415 de La Palma

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes y contemplados en el PEI.

Lic. Gelbert Darío Rodríguez C.
C.C. 19.364.021 de Bogotá
Rector

Olga Astrid Vásquez J.
Olga Astrid Vásquez Jimenez.
C.C. 52.935.381 de Bogotá
Secretaria Ejecutiva

Libro de Registro No. 3 Acta No. 62 Folio No. 26
Dado en Caparrapí - Cund., a los 27 días del mes de Nov de 2020

No requiere Registro según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el
Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.



Acta Individual de Grado

Institución Educativa Departamental

"Santa Gemma de Galgani"

En el municipio de Caparrapí Cundinamarca a los 27 días del mes de NOV de 2020 se reunieron en la rectoría del colegio, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI,** autorizada por la secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO según resolución No. 010552 del 30 de Noviembre de 2011.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO a los graduados cuyos nombres, apellidos y número de identificación que se relacionan a continuación.

Yarleni Maritza Hueso Rueda

Identificado(a) con T.I. No. 1.003.479.415 de La Palma

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 62 Folio No. 26 de fecha 27 de NOV de 2020 que consta de 56 estudiantes, que comienza con el nombre de Acosta Rativa Kevin Yesid y se cierra con el nombre de Veloza Segura Ruby Katherine.

Firmada por: Helbert Darío Rodríguez C. (Rector) y Olga Astrid Vásquez Jiménez (Secretaria).

Dada en Caparrapí, Cundinamarca a los 27 días del mes de NOV del año 2020

Lic. Helbert Darío Rodríguez C.
C.C. 19.364.021 de Bogotá
Rector

OLGA ASTRID VÁSQUEZ J.
Olga Astrid Vásquez Jiménez.
C.C. 52.955.381 de Bogotá
Secretaria Ejecutiva

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENI MARITZA HUESO RUEDA

Con Tarjeta de Identidad No. 1003479415

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de
TÉCNICO EN

PRODUCCION AGROPECUARIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Caparrapí.
a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA
58939431 - 26/11/2020
No y FECHA REGISTRO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

GRUPO TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora **YARLENI MARITZA HUESO RUEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.479.415 de Puerto Salgar, fue servidora de esta entidad y prestó sus servicios como se relaciona a continuación:

NUM.	FEC. INICIO	FEC. FIN	CLASE DE NOMBRAMIENTO	CARGO
01	06/10/2023	07/10/2023	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04
02	25/10/2023	30/10/2023	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04
03	05/02/2026	12/02/2026	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04
04	19/02/2026	26/02/2026	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04
05	04/03/2026	12/03/2026	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04
06	14/05/2026	23/05/2026	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04
07	27/05/2026	05/06/2026	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04
08	17/06/2026	27/06/2026	Supernumerario	Auxiliar Administrativo 5120-04

Que su última vinculación como supernumeraria **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04,** en la Registraduria Municipal de Caparrapí - Cundinamarca, devengando una asignación básica mensual de $3.380.954 y con una jornada laboral de lunes a viernes de las 08:00 horas a las 17:00 horas.

Que, mediante la Resolución 4171 de 2023, las funciones a desempeñar en el cargo Auxiliar administrativo 5120-04 son:

1. Atender a los usuarios internos y externos siguiendo normas de protocolos y procedimientos establecidos por la RNEC.
2. Tramitar documentos propios del área teniendo en cuenta normas técnicas, sistemas y procesos de organización y especificaciones o características estipuladas en el sistema de Gestión Documental
3. Organizar, actualizar y archivar la información y registros relacionados con la gestión del área, de acuerdo con las normas de seguridad, parámetros y procedimientos establecidos por la RNEC.
4. Apoyar la realización de labores que faciliten la gestión administrativa del área teniendo en cuenta necesidades, importancia, prioridades y frecuencia de los asuntos a tratar, de acuerdo con las normas, lineamientos y políticas institucionales.
5. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo.

Que según el Art. No. 15 de la Resolución No. 4171 del 22 de febrero de 2023, las funciones comunes a todos los servidores de la Registraduria Nacional del Estado Civil y sus Fondos adscritos son:

1. Dar cumplimiento a los requerimientos y/o funciones que le sean asignadas durante los periodos electorales.
2. Acceder a la formación y/o capacitación que se brinde por parte de la entidad, en los temas relacionados con los procesos de Registro Civil, Identificación, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
3. Responder por el inventario de elementos devolutivos que le sean asignados.
4. Mantener actualizados y organizados los documentos que por razón de sus funciones deba producir, de acuerdo con la normatividad, las tablas de retención documental y los procedimientos vigentes.
5. Aplicar de manera eficaz las políticas institucionales respecto de la atención a los ciudadanos, de acuerdo con las funciones del empleo, los procesos asignados, lineamientos establecidos y procedimientos vigentes.
6. Atender a usuarios internos y externos, brindando orientación en las solicitudes, conforme a normas de protocolo y a lo previsto en el manual de atención al colombiano de la RNEC.
7. Efectuar control y seguimiento a las actividades asignadas garantizando el cumplimiento de las metas acordadas, de acuerdo con las funciones del cargo y las instrucciones del superior inmediato.
***PARÁGRAFO:** Los servidores públicos que ejerzan sus funciones dentro del territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y tengan relación directa con el público, deberán hablar los idiomas castellano e inglés.*

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes

La anterior información de acuerdo con lo verificado por la oficina de Talento Humano.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C, 08 de octubre de 2026.

LUISA ALEJANDRA VELASQUEZ CASTAÑO

Coordinadora de Talento Humano - Delegación Departamental de Cundinamarca

Elaboró: Juan Camilo Jaspe V - secretario TH. D.C

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes

soluciones y suministros

CERTIFICACIÓN

A QUIÉN PUEDA INTERESAR:

La suscrita ELIANA MARCELA VÁSQUEZ GRISALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.130.005 expedida en Pereira (Risaralda), actuando en su calidad de Representante Legal de SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S., empresa con NIT. 900.974.927-6, CERTIFICA que la señora YARLENY MARITZA HUESO RUEDA con cédula de ciudadanía 1.003.479.415, **ejecutó** un contrato de prestación de servicios como profesional extensionista en las actividades definidas para el cumplimiento del proyecto que tuvo por objeto: "PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA. EN EL SECTOR HORTIFRUTÍCOLA, AROMÁTICO, FRIJOLERO Y PAPERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN".

Fecha de inicio: septiembre 06 de 2024

Fecha de finalización: diciembre 05 de 2024

Actividad general: Acompañamiento y asistencia técnica a 55 productores (dos visitas y una capacitación a cada productor) en el Caparrí, Cundinamarca.

Actividades específicas:

- 110 visitas en campo a productores.
- Realización de una capacitación de 3 horas al grupo de productores.
- Apoyo en las jornadas de entrega de equipamiento solidario.
- Recolección y envío de documentación, diario de campo, actas, registro fotográfico de las vistas y material adicional que EL CONTRATANTE requirió.
- Recolección y envío de documentación, listado de asistencias, encuestas de satisfacción, reporte fotográfico y de video de la capacitación.

ELIANA MARCELA VASQUEZ GRISALES
Firmado digitalmente por ELIANA MARCELA VASQUEZ GRISALES
Fecha: 2024.12.15

ELIANA MARCELA VÁSQUEZ GRISALES
Representante Legal
Soluciones y Suministros Agricolas S.A.S

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 1003479415

¿ Cuanto es 5 + 3 ? 5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YARLENI MARITZA HUESO RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1003479415.

El ciudadano no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 20, 2026 - Hora de consulta: 11:51:06

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artcul de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cu elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 11:53:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003479415
Código de Verificación	1003479415261020115334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:03 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003479415**
Apellidos y Nombres: **HUESO RUEDA YARLENI MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 11:54:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003479415** y Nombre: **YARLENI MARITZA HUESO RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149917795** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN CONSULTA DATOS PERSONALES EN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El/a abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, la Ley 2081 de 2021 y las demás normas que la regulen, modifiquen o deroguen, de forma directa o a través de terceros, al MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ con NIT *899.999.710-0* a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

Firma: Yaleny Rueda
Nombre: Yaleny Maritza Hueso Rueda
Documento de identidad: 1003479415 expedido en: Puerto Salgar
Fecha de diligenciamiento: 20/10/2026

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:00 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003479415,** Apellidos y Nombres **HUESO RUEDA YARLENI MARITZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CAPARRAPI**, con NIT **899999710-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

En cumplimiento de la selección objetiva contemplada en la Ley 1150 de 2007, las Entidades estatales se encuentran en la obligación de verificar la capacidad del contratista, esto es que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

Así mismo el ARTÍCULO 94 del Decreto 019 de 2012 menciona que las entidades públicas que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos, brindando celeridad y agilidad en los trámites.

Que, verificado los antecedentes del señor(a) **YARLENI MARITZA HUESO RUEDA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.003.479.415 de Puerto salgar se encontró lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1.	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
2.	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL	X	
3.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X	
4.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X	
5.	CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X	

En constancia se firma en el Municipio de Caparrapí Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de octubre del 2026.

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Secretaría General Y De Gobierno (E)

Elaboro: Nataly Urbina-Contratista profesional
Reviso: Yerson Stid Medina Quijano-Jefe oficina jurídica y de contratación

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003479415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 07:23 PM

Código Verificación: **QMZT8UR5XK**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Dra. Isabel Queruz Florez

Dra. María Isabel Queruz F
Especialista en medicina ocupacional
UNIVERSIDAD EAN - NIT. 1064790824-4
CENTRO MEDICO LA PAZ, LA DORADA KRA 4TA N° 12-30 CONSULTORIO 105 - CEL 3147730627

N° de Historia Ocupacional 1003479415

CERTIFICADO CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Ciudad La Dorada, Caldas **Fecha (D/M/A** 20/10/2026 **Empresa** Independiente

Apellidos y nombres Hueso Rueda Yarleni Maritza **D.I** 1003479415 **de** Puerto Salgar

Fecha de nacimiento : 27/11/2003 **EPS:** Nueva EPS **Lugar de origen:** Caparrapí

Cargo Contratista **Edad** 22 Años **Área :** Operativa ___ Administrativa _x_

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Ingreso	X	Periódico		Egreso		Postincapacidad		Reintegro Lab		Cambio de ocupación	

ESTADO DE APTITUD

1	Cumple condiciones para el cargo sin restricciones	X	2	Con patologías incompatibles con la labor	
3	Cumple condiciones para el cargo con restricciones		4	Cumple condiciones para el cargo con recomendaciones	

OBSERVACIONES AL CONCEPTO

TRABAJADOR APTO. CUMPLE CONDICIONES PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES

EXÁMENES REALIZADOS

Audiometría		Espirometria		Optometría		Visiometría		Electrocardiograma			
	Glicemia		HDL		KOH uñas		TGO		Creatinina		
	Uroanalisis		LDL		Coprológico		TGP		Otros		
Examen médico énfasis osteomuscular			X	Test Dermatológico			Énfasis Cardiovascular				

CONDUCTA Y RECOMENDACIONES

Conducta y seguimiento :

Recomendaciones: Realizar ejercicio físico regular – capacitación en hábitos de vida saludable, higiene postural – capacitación en manejo de cargas - uso adecuado de EPP

SISTEMAS DE VIGILANCIA QUE LE APLICAN

Biomecánico	X	Cardiovascular		Visual		Auditivo		Biológico	

2026-10-21

Dra. María Isabel Queruz F
Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad EAN
R.M. 17188 / LSO 1413

Yarleny Rueda

Firma del trabajador
C.C. 1003479415

Firma del medico
R.M 17188 L.S.O. N°1413

Autorizo al médico que la empresa designe, para revisar mi historia clínica que reposen en las empresas donde he laborado y en las IPS donde haya sido atendido, si en ocasión de mi salud fuese necesario. Certifico que todo lo registrado en esta historia clínica Ocupacional es verídico y puede ser confirmado cuando la empresa lo estime conveniente. La información consignada en esa historia clínica Ocupacional se encuentra resguardada, según Resolución N° 6398 de 1991 del Ministerio de Trabajo.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) YARLENI MARITZA HUESO RUEDA identificado(a) con CC 1003479415 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 16/01/2026

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes 6 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YARLENI MARITZA HUESO RUEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.479.415**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAPARRAPÍ
NIT:899999710

AUTORIZACIÓN DESCUENTOS APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA - APLICACIÓN LEY 2381 DE 2024 Y DECRETO 514 DE 2025.

En atención a la Ley 2381 de 2024 y el Decreto 514 de 2025, que facultan al contratante para acordar con el contratista la realización del descuento y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se hace necesario suscribir la presente autorización, a fin de establecer si desean continuar asumiendo directamente el pago de sus aportes o si prefieren que la entidad contratante lo realice, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente, y teniendo en cuanto lo anterior se le consulta :

- ¿Su intención es continuar realizando directamente el pago de los aportes del sistema de seguridad social integral? SI __X__ NO ____

- ¿Solicita que este descuento y pago de los aportes del sistema de seguridad social integral los realice directamente el municipio de Caparrapí Cundinamarca como contratante? SI ____ NO __X__

En constancia se firma a los Veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Contratante:

Andrés Ardila Sánchez
CC. 1012357798 de Bogotá D.C
Alcalde Municipal

Contratista:

Yarleny Rueda

Nombre: Yarleny Maritza Hueso R

C.C 1003979415

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: HUESO RUEDA YARLENI MARITZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1003479415, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-311-70-11092-8, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en CAPARRAPI, a los diez y siete (17) días del mes de octubre de 2026, con destino a: ALCALDIA MUNICIPAL CAPARRAPI

Banco Agrario de Colombia
Of. Caparrapi - Cmarca

DIRECTOR (A) OFICINA
RODRIGO GARCIA VIRGUEZ
FIRMA AUTORIZADA

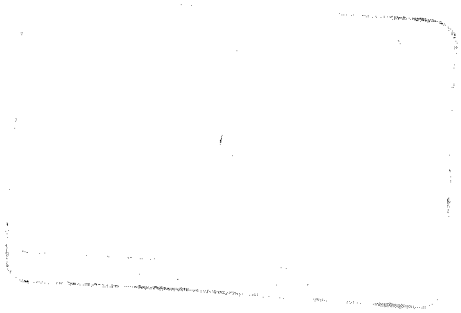



Escritorio ↦ Menú ↦ Administración de contratos

Volver Últimas modificaciones Todos Seleccione

Buscar contrato

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
6441376	355-2025	[redacted]	Entidad Estatal	3/09/2025 9:36:00 AM	31/07/2025 11:00:00 PM	YARLENI MARITZA HUESO RUEDA	4.500.000 COP	En ejecución	Detalles
6554718	CPS-1237-2025	[redacted]	Entidad Estatal	30/09/2025 11:00:00 PM	31/12/2025 12:00:00 PM	YARLENI MARITZA HUESO RUEDA	6.017.704 COP	En ejecución	Detalles

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Suspendidos
Cancelados

HERRAMIENTAS